

Decreto N° 1094, que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Lic. Julio A. Cuello.

(G. O. N° 9026, del 22 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1094

CONSIDERANDO que ha fallecido en el día de hoy, en esta ciudad, el distinguido jurisconsulto Lic. Julio A. Cuello, Segundo Sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia;

VISTA la Ley N° 108, de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declaran de duelo oficial, con motivo del lamentable fallecimiento del Lic. Julio A. Cuello, Segundo Sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, los días 22, 23 y 24 del presente mes de marzo.

Art. 2.—Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, años 121° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER